

3

RESOLUCION No. 094

(Marzo 2 de 1.973)

Sta. Rosa

81

" Por la cual se otorgan unas rutas y horarios a la Empresa Cooperativa Santa Rosa Ltda. "

EL DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN
 SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales
 y en especial de las que le confie
 ren el Acuerdo No. 51 de 1.970
 y la Resolución A-1814 de 1972,
 y

CONSIDERANDO :

Que el INTRA, Regional de Santander autorizó a la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SANTA ROSA LIMITADA, la publicación de rutas y horarios con el fin de cumplir con el artículo 77 del Decreto 1393 de 1.970.

Que la Empresa SANTA ROSA, efectuó las publicaciones autorizadas en el Diario Vanguardia Liberal por tres (3) veces, con intervalo de cinco (5) días entre una y otra publicación, cumpliendo así lo estipulado en el artículo 77 del Decreto 1393 de 1.970.

Que dentro de los cinco (5) días siguientes a la última publicación no se presentaron empresas interesadas en la prestación de estos servicios.

Que la Empresa se halla debidamente autorizada para prestar el servicio público de transporte y solicitó a esta Regional el otorgamiento de las rutas y horarios publicados.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Otórgase a la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SANTA ROSA LTDA., las siguientes rutas y horarios :

EN LA MODALIDAD DE BUSES

Derogados

Sabana - San Rafael	:	6:00 - 8:30 - 10:30
San Rafael - Sabana	:	6:00 - 12:00 - 14:30
Bucaramanga - Marta	:	5:00 - 15:30
Marta - Bucaramanga	:	7:00 - 15:00

ARTICULO SEGUNDO : Las autoridades de transporte y tránsito y de policía serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO : Esta resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

- 2 - (Res. No. 094 de Marzo 2 de 1.973)

: Dada en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO


Gustavo Aponte Santos
ABO.: GUSTAVO APONTE SANTOS
INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL


Luis Carlos Rangel Franco
ABO.: LUIS CARLOS RANGEL FRANCO
INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL

SPC./aes./6.

intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

Bucaramanga, a los *veinte y dos (22)* días del mes de *marzo* de 19 *73*
se notifica personalmente al señor *Claudio Adolfo Acuña*, en su calidad de
Gerente de la empresa *Santa Rosa S.A.*
la anterior providencia, Círculo enterado de que contra ella proceden los recursos de
revisión y apelación por la vía gubernativa.

EL NOTIFICADO,

[Signature]
C.C. *[Signature]*
2.025.112 Bfga.

EL FUNCIONARIO



Luis Carlos Rangel Franco
INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL